

RESOLUCIÓN N° 312

Viedma, 26 MAY 2021

VISTO, el expediente N° 903/2021 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que en este contexto crítico, en el cual el confinamiento impide la realización de eventos que requieran de la presencia física de sus concurrentes, la Subsecretaría de Extensión de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO propone realizar un concurso de fotografía cuyo eje temático sea “Nuestro territorio, nuestra identidad”, conformándose así un espacio de participación y reflexión creativa que se exprese en imágenes.

Que, como antecedente reciente que dé cuenta de la relevancia de este tipo de iniciativas podemos mencionar el concurso fotográfico titulado “Imágenes en tiempos de cuarentena”, que se llevó a cabo en 2020 y en el que se recibieron más de OCHENTA (80) fotografías, realizándose una muestra virtual con las VEINTE (20) fotos seleccionadas para la misma.

Que la actividad, destinada a toda la comunidad universitaria, se encuentra en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2025 de la UNRN.

Que han intervenido en el ámbito de su competencia la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la realización del Concurso de Fotografía “Nuestro



territorio, nuestra identidad”, cuyas bases y condiciones integran la presente como ANEXO I.

Firmado digitalmente por:
ZARUCCI Claudio Alberto
Motivo: Subsecretario de
Extensión, Secretaría de Docencia,
Extensión y Vida Estudiantil -
Universidad Nacional de Río Negro
Fecha y hora: 20.05.2021
10:41:19

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la utilización de la suma de hasta PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000) en concepto de PREMIOS para los/las que obtengan las posiciones 1º, 2º, 3º y el Premio del Público.

Firmado digitalmente por
BEZIC Carlos Ruben
Motivo: Secretario de
Docencia, Extensión y Vida
Estudiantil
Fecha: 2021.05.20 14:01:58
-03'00'

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la utilización de la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) para impresiones de fotografías, banners, afiches y materiales para el armado de la Muestra de Fotografía.

Firmado
digitalmente por
FONTAO Maria
Lorena
Fecha: 2021.05.21
13:13:54 -03'00'

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande la realización de la presente a las partidas presupuestarias
A.0001.010.005.042.11.04.03.00.02.00.2.0.0.0000.1.21.3.4, A.0001.010.005.042.11.04.03.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 y A.0001.010.005.042.11.04.03.00.02.00.5.1.4.0000.1.21.3.4 del presupuesto vigente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Firmado
digitalmente
por HINTZE
Norma Iris
Fecha:
2021.05.21
13:28:37 -03'00'

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar y archivar.

Firmado
digitalmente
por LEGNINI
Claudia Patricia
Fecha:
2021.05.21
14:42:48 -03'00'

Firmado digitalmente por
DEL BELLO Juan Carlos
Motivo: RECTOR -
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE RÍO NEGRO
Fecha: 2021.05.26
08:58:02 -03'00'

RESOLUCIÓN Nº 312

Bases y condiciones

Concurso de fotografía “Nuestro territorio, nuestra identidad”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

Introducción

Nuestro territorio constituye nuestro lugar en el mundo, lo que conforma nuestra identidad, incluso también nuestra capacidad de cuestionarlo y formas posibles de habitarlo.

El territorio es donde se producen las relaciones sociales y los procesos culturales que nos determinan desde lo material, es decir, lo vinculado a lo natural, lo urbano y lo rural, pero también aquello no palpable y que hace a nuestra identidad, como las manifestaciones culturales propias, las tradiciones, las costumbres y la forma en que nos vinculamos con ellas.

Al mismo tiempo, la extensión universitaria tiene como escenario obligado el territorio, entendido ya no como un espacio vacío sino con el sentido comunitario que le impregnan el diálogo entre el saber y el hacer, las organizaciones y la red de actores que lo habitan y también lo modifican.

La idea de este concurso es retratar el territorio en que habitamos, exponiendo a través de la fotografía las diversas identidades culturales, sus disputas y transformaciones.

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La participación es exclusiva para estudiantes regulares, docentes, nodocentes y graduados de la UNRN.
- 2.- La participación en el concurso es gratuita.
- 3.- Cada participante, al enviar su obra, estará aceptando las bases y condiciones del concurso.
- 4.- El concurso tendrá una única categoría temática: “Nuestro territorio, nuestra identidad”.

PRESENTACIÓN

- 5.- Cada participante podrá concursar con UNA (1) fotografía.

6.- La obra a enviar deberá ser en formato digital, registrada con cualquier dispositivo (cámara fotográfica de celular, cámara fotográfica compacta, semi profesional, réflex, etc.).

7.- El original digital debe estar en alta resolución: el lado mayor de cada una de las imágenes tendrá como mínimo 40 centímetros y un máximo de 60 centímetros con una resolución de 300 ppp en JPEG de máxima calidad.

8.- La obra deberá ser original e inédita y está compuesta por la imagen y su título. Ver puntos 32 y 33 del presente.

9.- Se admitirán obras con intervenciones o alteraciones digitales mediante medios internos o externos a la cámara.

10.- Al momento del envío de la obra, el/la autor/a deberá completar la ficha de inscripción y consignar: Apellido y nombres, DNI, carrera/s o área en la que estudia/trabaja en la UNRN, correo electrónico y teléfono de contacto (estos datos solo serán utilizados a los fines del presente concurso).

11.- No se aceptarán reproducciones, ni obras que presenten palabras, imágenes o símbolos que puedan interpretarse -a juicio del Jurado- como agresiones raciales, religiosas y/o que reflejen contenidos discriminatorios.

12.- No podrán participar del concurso los ganadores de ediciones anteriores.

13.- La convocatoria se iniciará el día de publicación de estas bases y estará abierta hasta el 10 de agosto de 2021 a las 23:59 hs.

14.- El Departamento de Arte y Cultura de la Subsecretaría de Extensión de la Universidad y los Departamentos de Arte y Cultura de las Sedes (en adelante denominados "Los Organizadores") seleccionarán un total de 20 obras para entregarle -de manera anónima- al Jurado, que determinará los tres primeros premios. Estas 20 obras serán impresas y preparadas como corresponda para conformar -en cuanto sea posible- la Muestra de Fotografía, que tendrá también su versión digital.

15.- Los criterios de valoración para la selección serán: adecuación a la temática propuesta, originalidad, composición y color.

16.- Las imágenes en formato digital seleccionadas se alojarán en la página web de la UNRN y se publicarán en las redes sociales oficiales de la institución.



JURADO

17.- El Jurado estará conformado por tres miembros, a selección de los Organizadores, con la formación necesaria que valide el ser integrantes del mismo.

18.- El Jurado recibirá una selección anónima de 20 obras y determinará el 1º, 2º y 3º Premio para los seleccionados.

19.- El fallo del Jurado será inapelable.

20.- Premio del público: Los Organizadores publicarán las fotografías pre seleccionadas en la página oficial de Facebook de la UNRN (facebook.com/unrionegro). La imagen que reciba más "reacciones" en los 10 días corridos siguientes a su publicación será ganadora del premio del público. Toda reacción se considerará un voto positivo para la imagen publicada.

DE LA ENTREGA DE LA OBRA

21.- La presentación de la/s fotografía/s se deberá realizar al correo electrónico concursofotografia@unrn.edu.ar con los siguientes datos:

Asunto del mail: "Inscripción al Concurso de Fotografía 2021"

Cuerpo del mail: Apellido y nombres del/la participante y Título de la obra.

22.- Las fotografías deben adjuntarse en el correo con el formato y especificaciones del punto 7 de estas Bases y condiciones y denominadas con el título de la obra, seguido por el apellido del autor, todo sin espacios, separado por guión bajo.

Ejemplo: Título_González.JPG

23.- Completar la ficha de inscripción.

NO serán consideradas para la participación de este concurso aquellas obras que no cumplan con todos los datos solicitados en este punto y la ficha de inscripción completa.

PREMIOS

24.- El/la ganador/a del 1º Premio recibirá la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000).



25.- El/la ganador/a del 2º Premio recibirá la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000).-

26.- El/la ganador/a del 3º Premio recibirá la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000).

27.- El/la ganador/a del Premio del Público recibirá la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000).

28.- Todos/as los/las seleccionados/as y participantes de la muestra recibirán un certificado.

29.- Las 20 fotografías pre-seleccionadas que se remitirán para consideración del Jurado participarán de la Muestra de Fotografía "Nuestro territorio, nuestra identidad", que realizará la Universidad y su autores/as recibirán su obra impresa, luego de la finalización de todas las exposiciones programadas.

EXPOSICIÓN

30.- Con las 20 fotografías pre-seleccionadas se conformará la Muestra de Fotografía "Nuestro territorio, nuestra identidad", compuesta tanto por la impresión de cada pieza y el montaje en soportes adecuados -siempre y cuando las condiciones sanitarias permitan la realización de muestras en espacios físicos-, como por un álbum digital.

31.- La muestra será expuesta en las localizaciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, en los espacios que cada una de ellas considere adecuado y pertinente, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan, de acuerdo a la normativa vigente. Será también expuesta de forma digital tanto en el sitio web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, como en las redes sociales que ésta posee. Podrá además ser expuesta en organizaciones que así lo soliciten bajo compromiso de cuidado y devolución de las obras. El período durante el cual podrán ser expuestas las fotos desde su premiación no podrá ser inferior a 12 meses.

LICENCIA DE LAS OBRAS

32.- Los/as participantes del Concurso de Fotografía "Nuestro territorio, nuestra identidad" consienten expresamente que las fotografías presentadas en el Concurso son de su autoría y pueden ser utilizadas por los Organizadores,



patrocinadores o colaboradores a efectos culturales y sociales sin que ello suponga pago o contraprestación alguna a los autores.

33.- Todas las imágenes deben ser originales. Si los Organizadores detectan cualquier tipo de plagio (copia o imitación de una obra fotográfica preexistente), la imagen será automáticamente descartada. Si los Organizadores no lo detectan y existe una denuncia posterior con evidencia comprobable, la foto será eliminada del concurso y de la muestra, siendo el autor el único responsable. En su caso, deberá devolver el premio y se iniciarán las acciones correspondientes.

34.- El envío de la obra supone la aceptación de las bases de este concurso, que implica la autorización para, difundir, imprimir y exhibir la misma.